

MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ACEITES VEGETALES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL DE MADRID

EXPEDIENTE A/SUM-007505/2026

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto el suministro de Aceites vegetales para atender las necesidades alimentarias de los pacientes en el Hospital Universitario Ramón y Cajal Madrid.

Productos:

LOTE UNICO: Aceites vegetales.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio de Hostelería del Hospital Universitario Ramón y Cajal cuenta con instalaciones propias y personal propio, atiende las necesidades alimentarias de una media de 750 pacientes durante los 365 días del año, por tanto, es esencial la contratación del suministro de Aceite Vegetales descritos, para dar cobertura a las necesidades asistenciales de este Hospital.

El 11 de agosto de 2020 entró en vigor la Orden de 27 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se determinan los suministros y servicios de gestión centralizada y los procedimientos para su contratación (BOCM de 10 de agosto de 2020). Dicha Orden establece que han dejado de centralizarse en la Consejería de Hacienda y Función Pública la contratación de los suministros de alimentación, estableciendo un régimen transitorio para la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación.

Dando cumplimiento a las nuevas instrucciones de contratación se procede a la tramitación de un nuevo procedimiento contratación para el suministro de Aceites Vegetales.

3.-PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El procedimiento elegido es el **Procedimiento Abierto con Pluralidad de Criterios** siguiendo el principio mejor relación calidad-precio establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Criterios de Adjudicación:

- **Criterio Precio: Ponderación 70%**
- **Criterios de Cualitativos: Ponderación 30%**

1º CERTIFICACIONES:

- Certificación UNE EN ISO 14001:2015 “Sistemas de Gestión Ambiental” en vigor, emitido por entidad acreditada ENAC: **10 puntos**
- Certificación UNE EN ISO 22000:2018 “Sistemas de Gestión de inocuidad Alimentaria” en vigor, emitido por entidad acreditada ENAC:..... **10 puntos**

***Deben presentar documentación acreditativa.**

2º LOCALIZACION:

Isócrona geográfica. En función de la distancia geográfica medida en kilómetros al Hospital Universitario Ramón y Cajal desde el almacén de distribución de los productos objeto del concurso medida utilizando Google Maps:

- **Menor o igual de 25 km..... 10 puntos**
- **De 26 km a 50 Km..... 5 puntos**

Los criterios de adjudicación propuestos se consideran adecuados para la correcta valoración de las condiciones de calidad exigidos en la adquisición de productos alimentarios.

4.- EL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

Presupuesto del contrato: Base Imponible

Nº LOTE	DESCRIPCION	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
UNICO	ACEITES VEGETALES	88.000,00€	8.800,00 €	96.800,00€

TOTAL	88.000,00€	8.800,00€	96.8000,00€
--------------	-------------------	------------------	--------------------

Total Precio del contrato: 96.800,00 €.

Duración un año.

Posibilidad de prórroga: 12 meses

Valor Estimado del contrato: 193.600,00 €.

El método para el cálculo del valor estimado del contrato: Base Imponible del precio del contrato más prórroga de 12 meses más las modificaciones previstas.

Criterios de Solvencia:

La solvencia propuesta se ajusta a lo dispuesto en los art. 87 y 89 de la LCSP con la finalidad de garantizar que el adjudicatario dispone de los medios adecuados para llevar a cabo la correcta ejecución del contrato.

Firmado por ELIA JAVIER HERNANDEZ - [REDACTED] el día
23/02/2026 con un certificado emitido por SIA SUB01

El jefe de Sección de Hostelería